



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

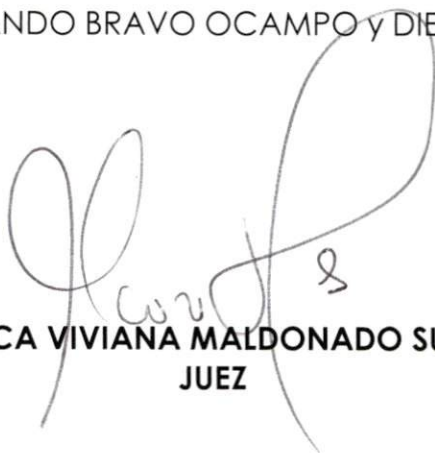
**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-00675-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., **22 ABR 2021**

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y como en auto del 26 de noviembre del 2020, se terminó el proceso por pago total de la obligación y como obran depósitos judiciales consignados, en consecuencia, entréguese y páguese los depósitos judiciales que obran en el proceso por \$23'853.575,59 Mcte, y los que se sigan consignando, conforme al reporte adjunto a los demandados en la medida que le fueron descontados TITO FERNANDO BRAVO OCAMPO y DIEGO FERNANDO BRAVO.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	23 ABR 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>012</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	